

DIPUTACIÓ
D E
CASTELLÓ



PRESIDENCIA
SR/11s

La Excmá. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 29 de Diciembre de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Dada cuenta del Proyecto de las Oficinas del Servicio de Asistencia a Municipios (OFISAM) de esta Corporación y,

Resultando que en dicho proyecto se analiza la situación de dicho Servicio y se fija el objetivo de mejorar sustancialmente la asistencia administrativa, jurídica y técnica de la Diputación a los Municipios de la Provincia, especialmente a los de menor capacidad económica,

Resultando que prevé su desarrollo mediante un modelo de gestión desconcentrado, concretado en el funcionamiento de seis Oficinas de Asistencia a Municipios (OFISAM) en las poblaciones de Morella, Benasal, Iraiguera, Onda, Montanejos y Segorbe,

Resultando que en el mismo se establecen, no solo el modelo de organización y funcionamiento, sino también los recursos humanos y materiales necesarios, así como su coste estimado,

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Presidencia, por mayoría, se acuerda:

1º.- Aprobar el PROYECTO OFISAM de creación de oficinas del Servicio de Asistencia a Municipios (OFISAM).

2º.- Comunicar este acuerdo a los diferentes departamentos de la Corporación, afectados en la obtención de los recursos humanos, materiales y organizativos que se indican, a los efectos de inicio y tramitación de los expedientes administrativos correspondientes".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Castellón de la Plana, 16 de Enero de 1996.

EL SECRETARIO GENERAL,
POR DELEGACION
EL JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL,

Fdo.: José Luis Serón Ramón

SR. DIPUTADO DELEGADO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS.- CIUDAD.